

**Arturo Sorhegui**

**LE RIVEREND, JULIO  
"PROBLEMAS DE LA FORMACION AGRARIA DE CUBA,  
SIGLOS XVI Y XVII"**

La problemática de la apropiación y utilización de la tierra tiene mayor transcendencia en los países afectados por una anterior evolución colonial. Una monografía sobre la historia agraria americana -por esta razón-, es un libro que siempre se agradece. Pero, si este trabajo: además de profundizar en las connotaciones legales propias del tema, abarca sus aspectos metodológicos y es capaz de sobrepasar la realidad cubana para ganar en profundidad mediante apreciaciones abarcadoras que integran a los territorios antillanos y continentales, resulta providencial al acercarse a un Olimpo en que sobresalen el mexicano Silvio Zavala, el francés Francois Chevallier, en su inapreciable "Historia de la Formación de los Latifundios en México", los norteamericanos Leslie Bird Simpson y Duvon Corbitt, el suramericano Mario Góngora y el español "transterrado" José María Ots Capdequí. Tradición que, para el caso de la historiografía cubana, incorpora a nivel local la obra de los agrimensores Bernardo y Estrada, Benito Celorio y José R. Cañizares, al geógrafo Esteban Pichardo y al historiador Francisco Pérez de la Riva, en su "Origen y Régimen de la Tierra en Cuba".

A la temática de la evolución y apropiación de la tierra, de la vinculación hombre recursos naturales, y de las relaciones de producción manifiestas a través de censos, hipotecas, capellanías y gravámenes, se arriba, por lo general, dentro del campo historiográfico, cuando el historiador se halla, como resultado de su experiencia anterior, en el "camino de retorno". Así sucede con el Dr. Julio Le Riverend, quien hacia 1960, cuando ya hay indicios que se dedica al tema de nuestro objeto, atesora entre sus títulos más significativos la elaboración de nueve de los diez capítulos que sobre Historia Económica de Cuba aparecen en la "Historia de la Nación Cubana" (10 volúmenes), y "La Habana, Biografía de una Provincia", considerada por todos los entendidos como la más significativa de la serie sobre historias provinciales publicada en la década de 1950. En 1960 aparece en la Revista "Islas" de la Universidad Central de Las Villas, un artículo que sienta pautas sobre la temática de la tierra, "Vecindades y Granjerías" que será incorporado, posteriormente, en forma resumida, en el Libro que ahora analizamos. En los setenta, en un material docente de la Facultad de Filosofía e Historia aparece "De la Estancia al Latifundio", como parte de un trabajo mayor que preparaba Le Riverend y que es, a nuestro entender, el primer título con que nuestro autor concibió su obra. Entre 1984-1986, luego de dos décadas de trabajo no continuado, aparece "Problemas de la Formación Agraria de Cuba siglos XVI y XVII" en números sucesivos de la Revista de la Biblioteca Nacional José Martí, versión que con modificaciones en el orden de los capítulos y añadidos mínimos se publica en forma de libro en 1992.

La *Obra*, está dividida en dos partes. La primera, constreñida, en lo esencial, al siglo XVI, consta de 11 capítulos en los cuales se descompone la temática de la historia agraria de la Isla en su contexto histórico y con apreciaciones significativas sobre historia social, retomada en su último acápite denominado "Oligarquía Originaria". Los criterios expuestos por el autor de que no existió una crisis en la década de 1540, sino una decadencia expresada en el agotamiento de los lavaderos de oro, la merma de la población indígena y la emigración de la europea, influye para que no se haga una distinción precisa entre la Sociedad de la conquista y colonización, caracterizada por la evolución encomendera-minera, y la Sociedad Criolla surgida en la segunda mitad del XVI a partir de la generalización de la ganadería bovina y de cerda, y de la formación de un nuevo grupo social, el de los señores de hato. La segunda parte, aunque consagrada al XVII, se extiende, en la descripción del proceso, hasta 1820, dedicándose uno de los capítulos al siglo XVIII, y un segundo, en las consideraciones finales, a las condiciones prevalecientes entre 1790 y 1820. En sentido general, contrasta la mayor extensión y profundización alcanzada en la primera parte, dedicada al XVI, con la propia del XVII, desbalance significativo si tenemos en cuenta que el seiscientos es una centuria formativa, en la que se organiza y gesta todo lo que fructificará en el XVIII.

El nivel de prioridad concedido por Le Riverend en la década del 1960 a los siglos XVI y XVII, en momentos que en Cuba, con la Ley de Reforma Agraria, se están realizando modificaciones sustanciales a la evolución de la apropiación y utilización de la tierra, se enmarca en la unidad que es consustancial a este proceso, pero, también, a una continuidad de lo mejor de la historiografía cubana que a través de Ramiro Guerra ya había planteado de que hay que remontarse a la segunda mitad del XVI para encontrar el verdadero período de la fundación de la colectividad cubana. Marco cronológico que Felipe Pichardo Moya extiende al XVII, al identificar al seiscientos con las transformaciones que en Europa occidental se dieron durante la llamada Baja Edad Media.

A diferencia de sus predecesores, Le Riverend no se limita a apuntar tesis que aunque avaladas en un profundo conocimiento histórico no podían aún demostrarse. Por el contrario, inicia una vía argumental-demonstrativa en la cual, según sus propias consideraciones, incluida en la Introducción del Libro, queda mucho por hacer. Para ello será necesario -añadir- acudir a los antiguos Protocolos Notariales, a las ulteriores Anotadurías de Hipoteca, y a los Registros de la Propiedad. Su libro, en resumen, abre nuevas perspectivas metodológicas, argumentales y de fuentes para el análisis de una de las más significativas problemáticas de la Historia de América.